



DECRETO DE ALCALDÍA

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de los -Servicios de salud para prestar la asistencia sanitaria al personal integrado en activo y sus beneficiarios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Haro- mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Habida cuenta que transcurrido el plazo de presentación de plicas, finalizando el día 3 de julio de 2019, no se ha presentado oferta alguna.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE:

1.- Declarar desierta la contratación de los -Servicios de salud para prestar la asistencia sanitaria al personal integrado en activo y sus beneficiarios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Haro-.

2.- Dar cuenta en la próxima Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente que se celebre.

Haro a 5 de julio de 2019

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIA ACCIDENTAL